

**Anuncio de la Administración General de Aduanas No. 131 de 2022 (Anuncio sobre Asuntos Relevantes Después del Cambio en el Control y Manejo de Clase B del Nuevo Coronavirus bajo la Categoría Clase B)**

*Traducción no oficial*

De acuerdo con la gestión pertinente del Mecanismo Conjunto de Prevención y Control del Consejo de Estado y la "Ley de Cuarentena y Salud Fronteriza de la República Popular China" y otras leyes y reglamentos, después de que la nueva infección por coronavirus se cambie a "Clase B y Control B" y ya no se incluya en la gestión de cuarentena de enfermedades infecciosas, los asuntos relevantes se anuncian a continuación:

1. A partir del 8 de enero de 2023, se cancelará la prueba de ácido nucleico para todo el personal de entrada, y todo el personal de entrada debe declarar a la aduana los resultados de la prueba de ácido nucleico del nuevo coronavirus dentro de las 48 horas antes de la entrada. La Aduana liberará al personal de ingreso con declaraciones de salud ordinarias y sin anomalías en el control de rutina en los puertos para ingresar a la comunidad; para el personal de ingreso con declaraciones de salud anormales o síntomas como fiebre, serán manejados por diferentes categorías de acuerdo al estatus de tamizaje.
2. Las provincias pertinentes (regiones autónomas) promueven la reanudación ordenada y constante de los transportes de carga y pasajeros en los puertos fronterizos de acuerdo con procedimientos y clasificaciones.
3. A partir del 8 de enero de 2023, se cancelarán todas las medidas, como el monitoreo de ácidos nucleicos y las pruebas de nuevos coronavirus en los puertos para alimentos importados de la cadena de frío y bienes que no sean de la cadena de frío.

Administración General de Aduanas

28 de diciembre de 2022